REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº 172970H/14.- D.J.A. Nº 6194/14.- S/ APROBACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

DICTAMEN N° 2502

Asunción, 22 **de octubre del 2014.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, "***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS ELECTRICIDAD YACYRETA, MAES S.R.L., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERÍA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS***".----------

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 17 de octubre de 2014, que su parte sustancial refiere: "*Por lo tanto, considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Unidad Operativa de Contrataciones, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, recomienda la adjudicación del llamado para la ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA, a favor de las firmas* ***ELECTRICIDAD YACYRETA...MAES S.R.L...EMPORIO FERRETERÍA S.R.L...***".----------

Marco Legal

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..." y el artículo 34 del mismo cuerpo legal dispone "PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: **b)** el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; d)...e)...f) se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables".----------

En el presente caso, el análisis y estudio para aplicar el procedimiento para la adjudicación directa, ha sido realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas, por tanto es exclusiva responsabilidad de la misma.----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta "***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS ELECTRICIDAD YACYRETA, MAES S.R.L., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERÍA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS***".----------

Atentamente,-

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

(1)

CONTRATACION DIRECTA
"ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA"
ID N° 269961

Aduana Paraguay

RECIBIDO 20 OCT. 2014 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Asunción, 17 de octubre de 2014

UOC N° 42 /2014

La Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige respetuosamente a usted, en el marco del proceso de Contratación Directa N° 09/2014 para la "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERÍA**", que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto, al número de oferentes legalmente requeridos, estableciendo como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día 18 de setiembre de 2014 en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas.

En efecto, según consta en el acta de apertura de ofertas labrada en la fecha señalada, se ha recibido tres ofertas presentas por las firmas: **ELECTRICIDAD YACYRETA, MAES SRL EMPORIO FERRETERÍA SRL**, donde se ha verificado la presentación de los documentos sustanciales, dejando constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a las cuales no remitimos.

Para tal efecto, antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones determina la necesidad de verificar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida mediante el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** poderes suficientes del firmante de la oferta, asi como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

Siguiendo el proceso de evaluación y teniendo en cuenta la adjudicación del presente proceso es por ITEM, realizada las verificaciones de los documentos sustanciales se debe considerar lo establecido en el artículo 63 de la reglamentación que textualmente establece: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta: **1)** cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones; **2)**. Tenga las calificaciones y la cantidad necesaria para ejecutar el contrato, **3)** Presente el precio evaluado como el más bajo", por lo que se realiza el análisis de las ofertas evaluadas como las mas económicas, por lo cual se adjunta el *"Cuadro de Documentaciones; y el cuadro comparativo de Precios".*

Continuando con el proceso de evaluación, y en virtud a lo establecido en el artículo 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado consultas a todos los oferentes conforme al siguiente detalle:

- Por Nota DAS N° 46/2014 de fecha 23 de setiembre del 2014, se solicito a la firma ELECTRICIDAD YACYRETA S.A., muestras de los bienes ofertados en los ítem Nros 6, 14, 15 y 26, Original y/o copia autenticada por escribanía del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12) de los productos ofertados en los ítems Nros. 5 y 9; y Autorización del fabricante, y/o del representante o distribuidor de los productos ofertados en el Ítem N° 26 y 27.
- La firma mencionada presenta en el plazo establecido las muestras; no así el Certificado de Origen Nacional de los ítems N° 5 y 9 declarados como productos

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. OÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

nacionales, motivo por la cual no puede aplicarse el margen de preferencia conforme a lo establecido en la Ley N° 4.558/11 y el Decreto Reglamentario N° 9649/12.

- Por Nota DAS N° 45 de fecha 23 de setiembre de 2014, se solicito a la firma MAES SRL, muestras de los bienes ofertados en los ítem Nros 6, 14, 15 y 26, Original y/o copia autenticada por escribanía del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12) de los productos ofertado en los ítems N° 1, 5; 9, 26, 27; y autorización del fabricante, o del representante o distribuidor de los productos ofertados en los ítems N° 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

  En respuesta, dentro del plazo requerido la citada firma presenta las muestras de los ítems N° 6, 15 y 26, no así la muestra del ítem N° 14, motivo por la cual se desestima la oferta presentada en este ítem, además no presenta los Certificados de Origen Nacional de los ítems N° 1, 5, 9, 26 y 27 declarados como productos nacionales, motivo por la cual no puede aplicarse el margen de preferencia conforme a lo establecido en la Ley N° 4.558/11 y el Decreto Reglamentario N° 9649/12, con respecto a los ítems N° 10, 12, 13, no acredita suficientemente contar con la autorización del fabricante de los insumos ofertados, por lo que corresponde la descalificación de la oferta en lo que respecta a los citados ítems

- Por Nota DAS N° 44 de fecha 23 de setiembre de 2014, se solicito a la firma EMPORIO FERRETERIA SRL muestras de los bienes ofertados en los ítems N° 6, 14, 15 y 26; original y/o copia autenticada por escribanía del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12) del producto ofertado en el ítem N°5; y autorización del fabricante, o del representante o distribuidor del producto ofertado en los ítems N° 1, 3, 4, 6, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 26 y 27.

  En respuesta, dentro del plazo requerido la firma presenta las muestras solicitadas. En el ítem N° 14 presenta cono de 75 cm de altura, la cual no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, que es de 90 cm de altura, motivo por la cual se desestima la oferta presentada en dicho ítem, además en los ítems N° 3, 4, 10, 12, 13, 26 y 27 no acredita suficientemente contar con la autorización del fabricante de los insumos ofertados, por lo que corresponde la descalificación de la oferta en lo que respecta a los citados ítems, por otra parte no presenta el Certificado de Origen Nacional del ítem N° 5 declarado como producto nacional, motivo por la cual no puede aplicarse el margen de preferencia conforme a lo establecido en la Ley N° 4.558/11 y el Decreto Reglamentario N° 9649/12, y finalmente en el ítem N° 1, la presentación de oferta por la firma EMPORIO FERRETERIA SRL es por rollo, sin embargo la convocante solicita en el PBC que la cotización de oferta se realice por metros, motivo por la cual se desestima la oferta presentada en este ítem.

Que de conformidad a los criterios de evaluación y adjudicación de los artículos 26, 28, y 34 inc. F) de la Ley N° 2051/03 y disposiciones concordantes de su Decreto Reglamentario, las ofertas más económicas pertenecientes a las firmas ***ELECTRICIDAD YACYRETA, MAES SRL, EMPORIO FERRETERIA SRL,*** cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para el

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CANZA
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

efecto y presentan los precios evaluados como los más bajos, siendo susceptibles de apreciación y análisis económico.

Siguiendo el proceso de evaluación y teniendo en cuenta que la adjudicación del presente proceso es por ITEMS, se debe considerar lo establecido en el Artículo. 34°, Inc. "C" de la Ley 2051/03, que textualmente dispone: *"PROCEDIMIENTO: la Contratación Directa se llevara a cabo de la siguiente manera:… c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se debe contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…".*

Que verificado el cuadro comparativo de precios, se observa que no se cuenta con la cantidad mínima de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente en los ítems 2, 7, 11, 16, 22, 23, 24 y 25, requisito sustancial para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, conforme se dispone en el Artículo. 34°, Inc. "C", citado precedentemente.

Por lo tanto, considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Unidad Operativa de Contrataciones, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, recomienda la adjudicación del llamado para la ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA, a favor de las firma **ELECTRICIDAD YACYRETA** con RUC N° 366529-1, por el monto de **GUARANÍES VEINTE Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL (G. 24.579.000),** correspondiente a los ítems N° 3, 4, 5, 10, 12, 13, 14, y 18, **MAES SRL**, con RUC N° 80066580-5, por el monto de **GUARANÍES DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL (G. 2.260.000),** correspondiente al ítem 1, 26 y 27, **EMPORIO FERRETERIA SRL;** con RUC N° 80002756-6, por el monto de **GUARANÍES TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO (G. 3.800.425),** correspondiente a los ítems N° 6, 8, 9, 15, 17, 19, 20, 21, de acuerdo a los bienes y precios ofertados en los términos del procedimiento de contratación que da origen al presente dictamen.

Asimismo, se recomienda cancelar los ítems 2, 7, 11, 16, 22, 23, 24 y 25, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 31.- *"CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, … <u>o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades,</u> en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".* El resaltado es nuestro.

Se coteja que el monto total previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 127/2014 para el presente llamado es de GUARANIES CINCUENTA MILLONES (G. 50.000.000).

Finalmente se acompaña proyecto de Resolución de adjudicación "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS ELECTRICIDAD YACYRETA, MAES S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERIA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro dictamen.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	ELECTRICIDAD YACYRETA	MAES SRL	EMPORIO FERRETERIA SRL
Formulario de Oferta * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta y de cumplimiento de contrato a traves de Declaración Jurada* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple	cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta correspondiente al ultimo periodo antes de la presentacion de la oferta	cumple	cumple	cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	cumple	cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuestoa la Renta expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	cumple	cumple	cumple
a) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicios iguales o de similar naturaleza a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado dentro de los años 2010, 2011 y 2012 (calculado sobre la base del monto máximo de contratación). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se aclara que el Sección VII. Anexos 34 volumen requerido corresponde a la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas.	cumple	cumple	cumple
b) El Oferente deberá presentar copia de los Balances fiscales de los años 2010, 2011 y 2012.	cumple	cumple	cumple

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DECLARACION JURADA

ORDEN	OFERENTE	Declaración Jurada	Monto compromiso	% ESTABLECIDO EN EL PBC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	Electricidad Yacyreta	si	1.727.525	5,00	34.550.500
2	Maes SA	si	2.000.000	7,96	25.121.500
3	Emporio Ferreteria SRL	si	842.200	5,00	16.842.075

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martinez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERIA

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	ELECTRICIDAD YACYRETA		MAES S.R.L		EMPORIO FERRETERIA S.R.L	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Aislante hule color negro	Metros	600	2.250	1.350.000	**1.200**	**720.000**	197.000	394.000
2	Bidones de 60 Lts	Unidad	10	No Cotiza	No Cotiza	30.000	300.000	78.000	780.000
3	Canaleta de Plástico, sin adhesivo de conductores eléctricos de 30x30 mm color blanco	Unidad	20	**15.000**	**300.000**	36.000	720.000	12.675	253.500
4	Canaletas de plástico autoadhesivas de conductores elécticos 10x20 mm	Unidad	15	**4.000**	**60.000**	28.000	420.000	3.765	56.475
5	Caño de 20 mm soldable	Unidad	50	**3.800**	**190.000**	15.600	780.000	12.930	646.500
6	Casco de seguridad rojo, de plastico resistente	Unidad	30	17.500	525.000	65.000	1.950.000	**14.820**	**444.600**
7	Cierra puerta hidraulico	Unidad	5	No Cotiza	No Cotiza	185.000	925.000	205.660	1.028.300
8	Cinta separadora mediano	Unidad	50	5.700	285.000	7.500	375.000	**3.405**	**170.250**
9	Codo de 20mm soldable	Unidad	50	1.500	75.000	1.150	57.500	**510**	**25.500**
10	Codo de cobre de 1/2 (para uso en refrigeración)	Unidad	25	**4.900**	**122.500**	4.000	100.000	3.250	81.250
11	Codo de cobre de 3/4 (para uso en refrigeración)	unidad	25	8.500	212.500	16.500	412.500	No Cotiza	No Cotiza
12	Codo de cobre de 3/8 (para uso en refrigeración)	Unidad	20	**3.950**	**79.000**	3.500	70.000	2.535	50.700
13	Codo de cobre de 5/8 (para uso en refrigeración)	Unidad	25	**7.500**	**187.500**	5.000	125.000	4.225	105.625
14	Conos p/señalizar de 90 cm. de altura (color naranja)	Unidad	100	**235.000**	**23.500.000**	105.000	10.500.000	72.800	7.280.000
15	Disco chico de diamante para cortar piso	Unidad	10	15.500	155.000	17.000	170.000	**14.050**	**140.500**
16	Hilo de ferreteria gruesa	Unidad	15	No Cotiza	No Cotiza	20.000	300.000	17.500	262.500
17	Membrana asfaltico con aluminio de 4 mm; 1X10 mts	Rollos	15	195.000	2.925.000	250.000	3.750.000	**182.650**	**2.739.750**
18	Cinta aisladora de 10 mts, uso general	Unidad	50	**2.800**	**140.000**	3.600	180.000	2.950	147.500
19	Pincel de 2 P	Unidad	20	7.000	140.000	3.200	64.000	**1.850**	**37.000**
20	Pincel de 3 P	Unidad	40	12.600	504.000	5.000	200.000	**3.005**	**120.200**
21	Pincel de 4 P	Unidad	25	24.000	600.000	8.500	212.500	**4.905**	**122.625**

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CANIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERIA

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	ELECTRICIDAD YACYRETA		MAES S.R.L		EMPORIO FERRETERIA S.R.L	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
22	Piola resistente	Rollos de 100 mts	5	160.000	800.000	250.000	1.250.000	No Cotiza	No Cotiza
23	Rodillo antigoteo de 30 cm	Unidad	20	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	15.600	312.000
24	Rodillo de espuma de 30 cm.	Unidad	20	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	17.915	358.300
25	Soga de amarre	Metros	200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
26	Yeso en paquete de 1 kilo	kilo	200	6.000	1.200.000	**3.850**	**770.000**	4.225	845.000
27	Yeso por bolsa de 10 kilos	Kilo	20	60.000	1.200.000	**38.500**	**770.000**	88.000	440.000
				TOTAL	**34.550.500**	**TOTAL**	**25.121.500**	**TOTAL**	**16.842.075**

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERIA

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	ELECTRICIDAD YACYRETA	
				Precio Unitario	Precio Total
3	Canaleta de Plástico, sin adhesivo de conductores eléctricos de 30x30 mm color blanco	Unidad	20	15.000	300.000
4	Canaletas de plástico autoadhesivas de conductores elécticos 10x20 mm	Unidad	15	4.000	60.000
5	Caño de 20 mm soldable	Unidad	50	3.800	190.000
10	Codo de cobre de 1/2 (para uso en refrigeración)	Unidad	25	4.900	122.500
12	Codo de cobre de 3/8 (para uso en refrigeración)	Unidad	20	3.950	79.000
13	Codo de cobre de 5/8 (para uso en refrigeración)	Unidad	25	7.500	187.500
14	Conos p/señalizar de 90 cm. de altura (color	Unidad	100	235.000	23.500.000
18	Cinta aisladora de 10 mts, uso general	Unidad	50	2.800	140.000
	TOTAL				24.579.000

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Marcos D. Martinez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

OMPARATIVO DE PRECIOS

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERIA

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	MAES S.R.L	
				Precio Unitario	Precio Total
1	Aislante hule color negro	Metros	600	1.200	720.000
26	Yeso en paquete de 1 kilo	kilo	200	3.850	770.000
27	Yeso por bolsa de 10 kilos	Kilo	20	38.500	770.000
TOTAL					2.260.000

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERIA

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	
				Precio Unitario	Precio Total
6	Casco de seguridad rojo, de plastico resistente	Unidad	30	14.820	444.600
8	Cinta separadora mediano	Unidad	50	3.405	170.250
9	Codo de 20mm soldable	Unidad	50	510	25.500
15	Disco chico de diamante para cortar piso	Unidad	10	14.050	140.500
17	Membrana asfaltico con aluminio de 4 mm; 1X10 mts	Rollos	15	182.650	2.739.750
19	Pincel de 2 P	Unidad	20	1.850	37.000
20	Pincel de 3 P	Unidad	40	3.005	120.200
21	Pincel de 4 P	Unidad	25	4.905	122.625
	TOTAL				**3.800.425**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Marcos D. Martinez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas